



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Enero 2019



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	4
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	4
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	5
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	6
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	7
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	8
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	8
Cuadro 3.2. Evolución.....	9
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	10



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7



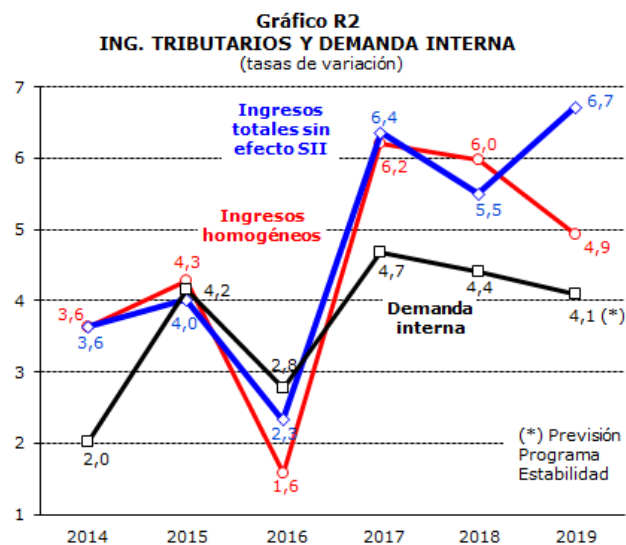
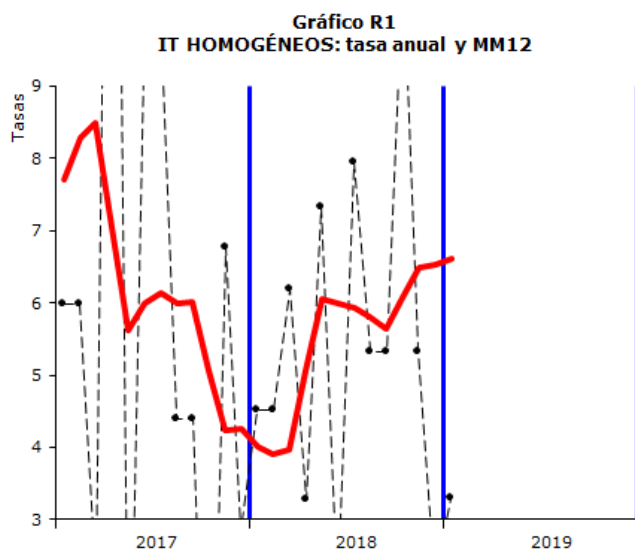
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en enero se elevaron a 13.538 millones, un 7,5% más que hace un año. Los ingresos brutos aumentaron un 5,4% y las devoluciones realizadas un 3,1%. En términos homogéneos los ingresos crecieron un 4,9%.

En enero la mayor parte de los ingresos procede de las siguientes figuras: las retenciones de diciembre y del cuarto trimestre, el IVA de noviembre, las autoliquidaciones mensuales de Impuestos Especiales y de Primas de Seguro, el cuarto trimestre del Impuesto sobre el Carbón y el último cuatrimestre del Impuesto sobre Gases Fluorados. A diferencia de otros meses posteriores al cierre del trimestre, no se cuenta todavía con el IVA trimestral de las pymes ni con los pagos fraccionados de las empresas personales, cuyo plazo de presentación se retrasa en enero hasta el día 30 y sus ingresos se contabilizan, por tanto, en febrero.

Dada la composición de los ingresos en enero (con un peso significativo de las devoluciones del Impuesto sobre Sociedades de la campaña del año anterior y con la ausencia de parte de los ingresos trimestrales), siempre resulta difícil extraer conclusiones claras. Aun así, se puede decir que en el primer mes del año se observaron los mismos rasgos que caracterizaron la evolución de los ingresos en 2018. Así, las principales causas de crecimiento continuaron siendo las retenciones del trabajo y los ingresos brutos por IVA, ayudados en esta ocasión por algunos otros conceptos (como las rentas de capital) con un crecimiento muy elevado y por el menor importe de las devoluciones en el Impuesto sobre Sociedades en comparación con 2018. Hay que recordar, además, que los ingresos del mes de enero corresponden a devengos de 2018 y que, en consecuencia, todavía no incluyen el impacto de medidas que entraron en vigor a comienzos de año (en particular, la inclusión en el Impuesto sobre Hidrocarburos del tramo autonómico). Por el contrario, sí están minorando los ingresos medidas aprobadas en 2018 (como la rebaja de las retenciones del trabajo a las rentas más bajas) o derivadas de sentencias judiciales (la declaración como exentas de las prestaciones por maternidad y paternidad).





En este sentido, el efecto neto de los cambios normativos con impacto en la recaudación del mes de enero se cifra en -160 millones. El Cuadro 0 informa sobre las medidas y su repercusión sobre los ingresos de las distintas figuras tributarias.

La mayor reducción de ingresos se concentra en el IRPF. En primer lugar está la rebaja de las retenciones a las rentas más bajas aprobada en los Presupuestos de 2018 y con vigencia desde julio de ese año. En este mes el impacto aumenta significativamente (hasta los 138 millones) por la presentación de las declaraciones trimestrales de las pymes que es el colectivo, junto con el de pensionistas, donde más se nota esta rebaja. El segundo impacto de relevancia es el que se deriva de la sentencia del Tribunal Supremo que declaró como exentas las prestaciones por maternidad. Esto supone, por una parte, la devolución del impuesto pagado ligado a la prestación en los ejercicios 2014-2017 (proceso que comenzó ya en diciembre del año pasado) y, por otra, la desaparición de las retenciones que mensualmente ingresaba la Seguridad Social por este concepto. En conjunto el efecto sobre los ingresos de enero fue negativo por valor de 103 millones. Además, hay otras dos medidas (aprobadas también en los PGE-2018) con una repercusión marginal en la recaudación, como son la ampliación de las deducciones familiares y la elevación del mínimo exento en el gravamen sobre los premios de loterías (en julio de 2018 pasó a 10 mil euros y desde el 1 de enero de 2019 es de 20 mil).

Otro impacto de una magnitud significativa (98 millones) es el provocado por el SII. Es un efecto de carácter residual consecuencia de la implantación de este sistema en 2017 y de la progresiva adaptación al mismo de los contribuyentes. Como se señaló al cerrar el año 2018, desde el comienzo del nuevo sistema se observó que, a pesar del retraso en la fecha de ingreso del 20 al 30 del mes siguiente al devengo, algunos contribuyentes continuaban presentando sus declaraciones el día 20. Tanto el número de estos contribuyentes como el importe de sus ingresos fue disminuyendo, produciéndose cada vez una mayor parte del ingreso el día 30 del mes. La secuela de este proceso de paulatina adaptación al nuevo plazo fue este pequeño desplazamiento de ingresos de 2018 a 2019.

El resto de los cambios que se evalúan en el cuadro son de una cuantía reducida. Se trata de la rebaja del IVA en el cine (el impacto en el devengo de noviembre de 2018), la modificación de tipos en el Impuesto sobre Gases Fluorados (aprobada con los PGE-2018, pero en vigor desde el 1 de septiembre) y los efectos del RDL15/2018 en el Impuesto sobre Hidrocarburos en lo relativo al tratamiento del gas natural, gasóleo y fuelóleo empleados en la producción de energía eléctrica.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2019					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-244	0	95	-2	-9	-160
Reducción rendimientos del trabajo	-138					-138
Ampliación de deducciones familiares	-1					-1
Gravamen sobre loterías	-2					-2
Prestación por maternidad	-103					-103
· Retenciones (2019)	-10					-10
· Reintegro años anteriores (2014-2017)	-93					-93
Implantación del SII (efecto residual de 2018)			98			98
Bajada de tipos en el IVA (cine)			-3			-3
Impuesto sobre Gases Fluorados					-9	-9
RDL 15/2018				-2		-2



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2017	2018	2019*	IV.17	I.18	II.18	III.18	IV.18	I.19*
Ingresos tributarios totales	4,1	7,6	7,5	1,6	3,5	4,2	14,6	6,8	7,5
· I. Renta de las Personas Físicas	6,4	7,6	7,1	7,9	6,4	9,3	8,9	6,1	7,1
· I. Sociedades	6,8	7,3	9,3	-9,8	-10,5	-2,3	9,4	11,6	9,3
· I. sobre el Valor Añadido	1,3	10,3	-4,7	5,9	2,8	4,1	34,8	4,9	-4,7
· I. Especiales	2,2	1,1	2,3	0,8	-0,4	0,6	0,4	3,6	2,3
· Resto ingresos	3,9	4,8	-19,6	1,8	3,5	3,5	7,8	4,5	-19,6
Devoluciones	3,9	5,9	3,1	4,0	7,5	1,9	4,5	10,9	3,1
· I. Renta de las Personas Físicas	-5,0	-0,2	18,6	-5,0	-15,7	0,4	2,5	2,6	18,6
· I. Sociedades	2,1	14,1	-5,2	11,2	11,2	53,3	-8,4	17,0	-5,2
· I. sobre el Valor Añadido	9,5	5,9	21,0	2,6	9,5	0,1	4,5	12,4	21,0
· I. Especiales	-10,4	-24,5	51,4	31,9	-4,7	46,4	-21,9	-58,9	51,4
· Resto ingresos	5,9	15,2	---	13,2	-12,1	8,5	35,9	27,4	---
Ingresos tributarios homogéneos	6,2	6,0	4,9	0,8	4,8	3,8	6,7	7,9	4,9
· I. Renta de las Personas Físicas	7,0	7,6	6,9	7,9	6,2	8,7	9,3	6,3	6,9
· I. Sociedades	2,2	12,8	82,6	-18,1	---	-3,3	9,6	22,2	82,6
· I. sobre el Valor Añadido	8,6	3,6	-2,2	7,3	3,6	3,9	4,2	2,8	-2,2
· I. Especiales	1,4	0,9	2,8	0,5	-0,5	0,7	0,0	3,4	2,8
· Resto ingresos	4,0	4,8	-19,5	1,9	3,9	3,3	7,6	4,2	-19,5

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **Los ingresos por IRPF crecieron en enero un 7,1% (6,9% en términos homogéneos).**

Las retenciones del trabajo aumentaron un 6,5%, que es la misma tasa con la que se cerró el año pasado. En las Grandes Empresas se registró un incremento del 10,7%, por encima del ritmo que se venía produciendo en meses anteriores. Parte del crecimiento (casi tres puntos) fue consecuencia del fuerte aumento que se observó en entidades del sector financiero no bancario, un hecho que también se apreció en algunos meses de 2018. Además, la comparación con el año anterior no es del todo homogénea por las fiestas locales en uno y otro año (en 2018 la fecha de presentación de las autoliquidaciones coincidió con fiestas locales en la Comunidad Valenciana y en este año lo hizo con fiestas similares en las Islas Baleares). En las AA.PP. el crecimiento fue del 4,1%, algo por debajo de la tendencia más reciente debido al retraso (circunstancial) en el ingreso de algunos organismos. En las pymes las retenciones del cuarto trimestre crecieron un 4,4%, crecimiento similar al que se produjo en el trimestre anterior. El impacto de la rebaja de las retenciones comentado en el apartado anterior se distingue claramente en la evolución de los ingresos de estas empresas cuyas retenciones crecieron en el primer y segundo trimestre de 2018 por encima del 7% y en el tercero y el cuarto en el entorno del 4,5%.

En enero destacó el extraordinario crecimiento de cerca del 30% en las retenciones por rentas de capital mobiliario. Una posible explicación se encuentra en el cambio en la tributación del ahorro previsto en el proyecto de Presupuestos para 2019 y que, de aprobarse, supondría la elevación del tipo para las bases del ahorro superiores a los 140 mil euros. Esta posibilidad pudo suponer que parte de las rentas que en principio se preveían distribuir en 2019 se adelantasen a 2018.

Por último, hay que recordar el impacto a la baja en la recaudación que están teniendo las devoluciones ligadas a la prestación por maternidad, hecho que explica que las devoluciones hayan crecido respecto al mismo período de 2018.



- **Los ingresos en el Impuesto sobre Sociedades en enero no tienen significado económico.** En el comienzo de año los ingresos son marginales (hasta abril no hay pagos fraccionados) y además se realizan buena parte de las devoluciones de la campaña del año anterior. El resultado es una recaudación neta negativa. En este año es menos negativa principalmente porque el grado de realización de las devoluciones en los meses finales de 2018 (correspondientes a solicitudes de 2017 presentadas a partir de julio del año pasado) fue mayor del habitual y, por lo tanto, es menor el importe desplazado a 2019.
- **Los ingresos del IVA cayeron un 4,7% (-2,2% en términos homogéneos).**

La caída de los ingresos en enero se produjo por el fuerte crecimiento de las devoluciones (21%). En términos brutos, en cambio, el crecimiento fue del 3,3% y, si solo se tienen en cuenta los ingresos por autoliquidaciones mensuales (es decir, sin los ingresos de períodos anteriores recogidos en el concepto de Resto ni los ingresos de las pymes), el aumento es del 4,5%, en línea con lo que venía siendo el crecimiento de meses anteriores.

- **Los ingresos por Impuestos Especiales crecieron en enero un 2,3%.**

El comportamiento por figuras fue muy dispar. En el Impuesto sobre Hidrocarburos los ingresos disminuyeron un 1,5%. La causa principal fue el descenso de los consumos de gas natural y gasóleo de calefacción, sobre todo del primero, aunque en los principales productos (gasolinas y gasóleo de automoción) el crecimiento también estuvo por debajo del observado en periodos recientes. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco se produjo un significativo aumento respecto al año pasado (12,4%), pero hay que recordar que la recaudación de enero de 2018 fue una de las más bajas de los últimos años. De hecho, el nivel de ingresos en enero de 2019 fue un 20% más bajo que el nivel promedio de los seis meses anteriores. Igualmente se registró un elevado incremento (10,6%) en el Impuesto sobre la Electricidad recuperándose así la intensidad del tramo final de 2018 que se había visto interrumpida en diciembre. Los ingresos en el Impuesto sobre el Carbón cayeron un 9,6%, resultado un tanto inesperado después de la mejora que se había producido en el último dato (en octubre); no obstante, como se sabe, este impuesto va ligado a la generación de energía eléctrica y, por ello, depende de la disponibilidad del resto de recursos, en particular de las fuentes hidrográficas. Por último, en los impuestos ligados al alcohol la recaudación fue inferior en algo menos de 6 millones (un 7,1%) a la de un año antes.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	8.706	3.397	12.103	8.384	2.912	11.296	3,8	7,1
I. Sociedades	-4.282		-4.282	-4.720		-4.720	9,3	9,3
I. Renta de no Residentes	313		313	446		446	-29,7	-29,7
Impuestos Medioambientales	-18		-18	6		6	-	-
Resto Capítulo I	-4		-4	12		12	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	4.715	3.397	8.113	4.127	2.912	7.039	14,2	15,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	382	2.984	3.366	721	2.813	3.533	-47,1	-4,7
+ Importaciones	1.392		1.392	1.343		1.343	3,6	3,6
+ Operaciones Interiores	-1.010	2.984	1.974	-622	2.813	2.190	-62,4	-9,9
Impuestos Especiales	547	1.101	1.648	545	1.066	1.611	0,4	2,3
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	1	43	45	9	43	51	-85,9	-13,4
+ Cerveza	13	16	29	12	15	28	4,2	4,6
+ Hidrocarburos	316	584	899	358	556	913	-11,7	-1,5
+ Labores del Tabaco	142	341	482	95	334	429	49,3	12,4
+ Electricidad	4	117	121	-8	117	109	-	10,6
+ Carbón	72		72	79		79	-9,6	-9,6
+ Otros	0	1	1	0	1	1	60,6	12,4
Impuesto sobre primas de seguro	121		121	122		122	-0,4	-0,4
Tráfico exterior	150		150	164		164	-8,3	-8,3
Resto Capítulo II	22		22	35		35	-38,0	-38,0
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.222	4.085	5.307	1.586	3.879	5.465	-23,0	-2,9
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	118		118	90		90	31,6	31,6
TOTAL GENERAL	6.055	7.483	13.538	5.803	6.791	12.594	4,3	7,5

DESDE ENERO HASTA EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	8.706	3.397	12.103	8.384	2.912	11.296	3,8	7,1
I. Sociedades	-4.282		-4.282	-4.720		-4.720	9,3	9,3
I. Renta de no Residentes	313		313	446		446	-29,7	-29,7
Impuestos Medioambientales	-18		-18	6		6	-	-
Resto Capítulo I	-4		-4	12		12	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	4.715	3.397	8.113	4.127	2.912	7.039	14,2	15,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	382	2.984	3.366	721	2.813	3.533	-47,1	-4,7
+ Importaciones	1.392		1.392	1.343		1.343	3,6	3,6
+ Operaciones Interiores	-1.010	2.984	1.974	-622	2.813	2.190	-62,4	-9,9
Impuestos Especiales	547	1.101	1.648	545	1.066	1.611	0,4	2,3
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	1	43	45	9	43	51	-85,9	-13,4
+ Cerveza	13	16	29	12	15	28	4,2	4,6
+ Hidrocarburos	316	584	899	358	556	913	-11,7	-1,5
+ Labores del Tabaco	142	341	482	95	334	429	49,3	12,4
+ Electricidad	4	117	121	-8	117	109	-	10,6
+ Carbón	72		72	79		79	-9,6	-9,6
+ Otros	0	1	1	0	1	1	60,6	12,4
Impuesto sobre primas de seguro	121		121	122		122	-0,4	-0,4
Tráfico exterior	150		150	164		164	-8,3	-8,3
Resto Capítulo II	22		22	35		35	-38,0	-38,0
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.222	4.085	5.307	1.586	3.879	5.465	-23,0	-2,9
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	118		118	90		90	31,6	31,6
TOTAL GENERAL	6.055	7.483	13.538	5.803	6.791	12.594	4,3	7,5



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO*
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun	2.610	241	2.925	1.733	814	8.323	34.571	1.993	35.058	9.827	5.319	86.768
Jul	17.615	776	9.726	1.758	1.053	30.927	52.186	2.769	44.783	11.584	6.372	117.694
Ago	5.110	5.712	4.166	1.855	638	17.480	57.297	8.481	48.949	13.439	7.009	135.175
Sep	4.012	241	3.822	1.832	933	10.839	61.308	8.722	52.771	15.271	7.942	146.014
Oct	9.070	13.975	10.064	1.809	656	35.573	70.378	22.697	62.835	17.080	8.597	181.586
Nov	7.460	-742	3.530	1.844	1.027	13.119	77.838	21.955	66.365	18.923	9.625	194.705
Dic	5.021	2.883	3.812	1.605	659	13.980	82.859	24.838	70.177	20.528	10.284	208.685
2019												
Ene	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun	15,9	-28,9	2,0	0,3	-6,5	3,3	7,5	-21,9	3,4	0,1	3,5	3,8
Jul	9,5	15,8	1,5	-4,4	28,6	6,7	8,2	-14,1	3,0	-0,6	6,9	4,5
Ago	7,0	9,2	-	4,7	1,6	36,4	8,1	0,3	11,5	0,1	6,4	7,8
Sep	8,2	-4,7	21,7	1,2	-5,6	9,5	8,1	0,2	12,2	0,2	4,9	7,9
Oct	6,0	22,7	1,3	2,4	10,1	10,3	7,8	13,0	10,3	0,5	5,3	8,4
Nov	8,3	-34,0	-5,5	9,0	-0,9	2,5	7,9	12,4	9,3	1,2	4,6	8,0
Dic	3,1	-20,0	30,5	-0,6	8,1	2,7	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019												
Ene	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	8.705.535	3.328.172	68.978	12.102.685	8.383.858	2.844.992	67.017	11.295.867	3,8	7,1
- Retenciones trabajo	10.975.616			10.975.616	10.302.310			10.302.310	6,5	6,5
- Retenciones de arrendamientos	385.803			385.803	375.434			375.434	2,8	2,8
- Retenciones Fondos Inversión	57.995			57.995	83.550			83.550	-30,6	-30,6
- Retenciones capital	730.197			730.197	568.460			568.460	28,5	28,5
- Gravamen s/Loterías	96.982			96.982	133.753			133.753	-27,5	-27,5
- Paqos fraccionados	58.254			58.254	60.787			60.787	-4,2	-4,2
- Resultado declaración anual	-292.936			-292.936	-230.145			-230.145	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	105.335			105.335	97.277			97.277	8,3	8,3
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.411.711	3.328.172	68.978	-14.561	-3.007.568	2.844.992	67.017	-95.559	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-4.281.824			-4.281.824	-4.720.339			-4.720.339	-	-
- Retenciones de arrendamientos	161.302			161.302	157.085			157.085	2,7	2,7
- Retenciones Fondos Inversión	24.685			24.685	35.569			35.569	-30,6	-30,6
- Retenciones capital	310.276			310.276	243.188			243.188	27,6	27,6
- Gravamen s/Loterías	7.816			7.816	9.298			9.298	-15,9	-15,9
- Paqos fraccionados	33.895			33.895	29.362			29.362	15,4	15,4
- Resultado declaración anual	-4.943.574			-4.943.574	-4.965.003			-4.965.003	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	123.754			123.754	-230.060			-230.060	-	-
- Otros ingresos del IS	22			22	222			222	-90,1	-90,1
Impuesto Renta no Residentes	313.124			313.124	445.521			445.521	-29,7	-29,7
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	341.068			341.068	335.353			335.353	1,7	1,7
- Declaración anual, actas y otros	-27.944			-27.944	110.168			110.168	-	-
- Impuestos Medioambientales	-17.786			-17.786	5.823			5.823	-	-
Resto del Capítulo I	-3.582			-3.582	12.485			12.485	-	-
TOTAL CAPITULO I	4.715.467	3.328.172	68.978	8.112.617	4.127.348	2.844.992	67.017	7.039.357	14,2	15,2
I V A	381.575	2.922.646	61.359	3.365.580	720.804	2.754.739	57.838	3.533.381	-47,1	-4,7
- IVA Bruto	5.293.725			5.293.725	5.126.322			5.126.322	3,3	3,3
- Importaciones	1.391.889			1.391.889	1.343.616			1.343.616	3,6	3,6
- Operaciones Interiores	3.901.836			3.901.836	3.782.706			3.782.706	3,1	3,1
- Devoluciones	-1.928.145			-1.928.145	-1.592.941			-1.592.941	-	-
- Participación AA.TT.	-2.984.005	2.922.646	61.359	-2.812.577	-2.812.577	2.754.739	57.838	-2.812.577	-	-
Impuestos Especiales	546.913	1.083.405	18.059	1.648.377	544.569	1.049.282	17.173	1.611.024	0,4	2,3
- Alcohol	1.234	42.488	865	44.587	8.747	41.872	844	51.463	-85,9	-13,4
- Cerveza	12.987	15.631	325	28.943	12.464	14.920	291	27.675	4,2	4,6
- Productos intermedios	-88	1.184	22	1.118	-126	1.137	22	1.033	-	8,2
- Hidrocarburos	315.635	573.449	10.260	899.344	357.505	546.076	9.900	913.481	-11,7	-1,5
- Labores del Tabaco	141.616	333.935	6.587	482.138	94.858	328.062	6.116	429.036	49,3	12,4
- Electricidad	3.820	116.718	0	120.538	-8.183	117.215	0	109.032	-	10,6
- Carbón	71.673			71.673	79.310			79.310	-9,6	-9,6
- Otros	36			36	-6			-6	-	-
Primas de Seguros	121.209			121.209	121.710			121.710	-0,4	-0,4
Tráfico exterior	150.325			150.325	163.877			163.877	-8,3	-8,3
Imp. actividades juego. Estado	75			75	96			96	-21,9	-21,9
Imp. sobre gases fluorados	21.090			21.090	34.261			34.261	-38,4	-38,4
Resto Capítulo II	474			474	557			557	-14,9	-14,9
TOTAL CAPITULO II	1.221.661	4.006.051	79.418	5.307.130	1.585.874	3.804.021	75.011	5.464.906	-23,0	-2,9
Tasa Radioeléctrica	-26.013			-26.013	-31.587			-31.587	-	-
Canon de Aguas	20.435			20.435	0			0	-	-
Otras Tasas	34.018			34.018	34.742			34.742	-2,1	-2,1
Resto del Capítulo III	89.627			89.627	86.559			86.559	3,5	3,5
TOTAL CAPITULO III	118.067			118.067	89.714			89.714	31,6	31,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	6.055.195	7.334.223	148.396	13.537.814	5.802.936	6.649.013	142.028	12.593.977	4,3	7,5

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	8.705.535	3.328.172	68.978	12.102.685	8.383.858	2.844.992	67.017	11.295.867	3,8	7,1
- Retenciones trabajo	10.975.616			10.975.616	10.302.310			10.302.310	6,5	6,5
- Retenciones de arrendamientos	385.803			385.803	375.434			375.434	2,8	2,8
- Retenciones Fondos Inversión	57.995			57.995	83.550			83.550	-30,6	-30,6
- Retenciones capital	730.197			730.197	568.460			568.460	28,5	28,5
- Gravamen s/Loterías	96.982			96.982	133.753			133.753	-27,5	-27,5
- Paqos fraccionados	58.254			58.254	60.787			60.787	-4,2	-4,2
- Resultado declaración anual	-292.936			-292.936	-230.145			-230.145	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	105.335			105.335	97.277			97.277	8,3	8,3
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.411.711	3.328.172	68.978	-14.561	-3.007.568	2.844.992	67.017	-95.559	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-4.281.824			-4.281.824	-4.720.339			-4.720.339	-	-
- Retenciones de arrendamientos	161.302			161.302	157.085			157.085	2,7	2,7
- Retenciones Fondos Inversión	24.685			24.685	35.569			35.569	-30,6	-30,6
- Retenciones capital	310.276			310.276	243.188			243.188	27,6	27,6
- Gravamen s/Loterías	7.816			7.816	9.298			9.298	-15,9	-15,9
- Paqos fraccionados	33.895			33.895	29.362			29.362	15,4	15,4
- Resultado declaración anual	-4.943.574			-4.943.574	-4.965.003			-4.965.003	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	123.754			123.754	-230.060			-230.060	-	-
- Otros ingresos del IS	22			22	222			222	-90,1	-90,1
Impuesto Renta no Residentes	313.124			313.124	445.521			445.521	-29,7	-29,7
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	341.068			341.068	335.353			335.353	1,7	1,7
- Declaración anual, actas y otros	-27.944			-27.944	110.168			110.168	-	-
- Impuestos Medioambientales	-17.786			-17.786	5.823			5.823	-	-
Resto del Capítulo I	-3.582			-3.582	12.485			12.485	-	-
TOTAL CAPITULO I	4.715.467	3.328.172	68.978	8.112.617	4.127.348	2.844.992	67.017	7.039.357	14,2	15,2
I V A	381.575	2.922.646	61.359	3.365.580	720.804	2.754.739	57.838	3.533.381	-47,1	-4,7
- IVA Bruto	5.293.725			5.293.725	5.126.322			5.126.322	3,3	3,3
- Importaciones	1.391.889			1.391.889	1.343.616			1.343.616	3,6	3,6
- Operaciones Interiores	3.901.836			3.901.836	3.782.706			3.782.706	3,1	3,1
- Devoluciones	-1.928.145			-1.928.145	-1.592.941			-1.592.941	-	-
- Participación AA.TT.	-2.984.005	2.922.646	61.359	-2.812.577	-2.812.577	2.754.739	57.838	-2.812.577	-	-
Impuestos Especiales	546.913	1.083.405	18.059	1.648.377	544.569	1.049.282	17.173	1.611.024	0,4	2,3
- Alcohol	1.234	42.488	865	44.587	8.747	41.872	844	51.463	-85,9	-13,4
- Cerveza	12.987	15.631	325	28.943	12.464	14.920	291	27.675	4,2	4,6
- Productos intermedios	-88	1.184	22	1.118	-126	1.137	22	1.033	-	8,2
- Hidrocarburos	315.635	573.449	10.260	899.344	357.505	546.076	9.900	913.481	-11,7	-1,5
- Labores del Tabaco	141.616	333.935	6.587	482.138	94.858	328.062	6.116	429.036	49,3	12,4
- Electricidad	3.820	116.718	0	120.538	-8.183	117.215	0	109.032	-	10,6
- Carbón	71.673			71.673	79.310			79.310	-9,6	-9,6
- Otros	36			36	-6			-6	-	-
Primas de Seguros	121.209			121.209	121.710			121.710	-0,4	-0,4
Tráfico exterior	150.325			150.325	163.877			163.877	-8,3	-8,3
Imp. actividades juego. Estado	75			75	96			96	-21,9	-21,9
Imp. sobre gases fluorados	21.090			21.090	34.261			34.261	-38,4	-38,4
Resto Capítulo II	474			474	557			557	-14,9	-14,9
TOTAL CAPITULO II	1.221.661	4.006.051	79.418	5.307.130	1.585.874	3.804.021	75.011	5.464.906	-23,0	-2,9
Tasa Radioeléctrica	-26.013			-26.013	-31.587			-31.587	-	-
Canon de Aguas	20.435			20.435	0			0	-	-
Otras Tasas	34.018			34.018	34.742			34.742	-2,1	-2,1
Resto del Capítulo III	89.627			89.627	86.559			86.559	3,5	3,5
TOTAL CAPITULO III	118.067			118.067	89.714			89.714	31,6	31,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	6.055.195	7.334.223	148.396	13.537.814	5.802.936	6.649.013	142.028	12.593.977	4,3	7,5



2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE ENERO				PERIODO: ENERO-ENERO			
	2019	2018	Comparación 19/18		2019	2018	Comparación 19/18	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	409	345	64	18,6	409	345	64	18,6
+ Resultado declaración anual	405	335	70	20,9	405	335	70	20,9
+ Liquidaciones practicadas por la administración	2	4	-2	-46,2	2	4	-2	-46,2
+ Otras devoluciones	2	2	-1	-29,1	2	2	-1	-29,1
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	3	-3	-86,8	0	3	-3	-86,8
I. Sociedades	5.072	5.352	-281	-5,2	5.072	5.352	-281	-5,2
+ Resultado declaración anual	5.030	5.053	-24	-0,5	5.030	5.053	-24	-0,5
+ Liquidaciones practicadas por la administración	41	298	-257	-86,2	41	298	-257	-86,2
+ Otras devoluciones	1	1	-1	-43,9	1	1	-1	-43,9
I. Renta de no Residentes	98	40	58	-	98	40	58	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.928	1.593	335	21,0	1.928	1.593	335	21,0
+ Anuales y otras	144	116	28	24,4	144	116	28	24,4
+ Mensuales	1.756	1.477	279	18,9	1.756	1.477	279	18,9
+ Ajuste País Vasco	0	0	0	-	0	0	0	-
+ Ajuste Navarra	28	0	28	-	28	0	28	-
Impuestos Especiales	14	9	5	51,4	14	9	5	51,4
Otras devoluciones	99	52	48	92,7	99	52	48	92,7
TOTAL DEVOLUCIONES	7.620	7.391	229	3,1	7.620	7.391	229	3,1
I. Renta de las Personas Físicas	3.412	3.008	404	13,4	3.412	3.008	404	13,4
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	96	-81	-84,8	15	96	-81	-84,8
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.397	2.912	485	16,7	3.397	2.912	485	16,7
Participación de las AA.TT. en el IVA	2.984	2.813	171	6,1	2.984	2.813	171	6,1
Participación de las AA.TT. en IIEE	1.101	1.066	35	3,3	1.101	1.066	35	3,3
TOTAL MINORACIONES	7.497	6.887	611	8,9	7.497	6.887	611	8,9
I. Renta de las Personas Físicas	3.821	3.353	468	14,0	3.821	3.353	468	14,0
I. Sociedades	5.072	5.352	-281	-5,2	5.072	5.352	-281	-5,2
I. Renta de no Residentes	98	40	58	---	98	40	58	---
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.912	4.406	507	11,5	4.912	4.406	507	11,5
Impuestos Especiales	1.115	1.075	40	3,7	1.115	1.075	40	3,7
Otras devoluciones	99	52	48	92,7	99	52	48	92,7
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	15.117	14.277	840	5,9	15.117	14.277	840	5,9



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN*
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun	2.664	132	2.743	35	106	5.680	7.749	6.447	11.967	198	623	26.983
Jul	990	114	3.127	29	142	4.402	8.739	6.560	15.094	228	765	31.386
Ago	295	51	1.970	17	84	2.417	9.034	6.611	17.064	244	849	33.802
Sep	488	56	2.155	26	151	2.876	9.521	6.668	19.219	270	1.000	36.678
Oct	748	217	2.340	23	178	3.506	10.269	6.885	21.559	293	1.179	40.184
Nov	501	1.064	1.938	12	182	3.697	10.770	7.949	23.497	305	1.360	43.882
Dic	666	1.972	2.482	65	146	5.331	11.436	9.921	25.979	370	1.507	49.213

2019												
Ene	409	5.072	1.928	14	197	7.620	409	5.072	1.928	14	197	7.620
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	-	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun	0,0	72,8	0,0	-	24,6	1,8	-1,5	13,7	3,4	28,5	-1,6	4,2
Jul	-0,8	21,6	6,7	-23,8	25,0	5,4	-1,4	13,8	4,1	18,0	2,4	4,4
Ago	23,3	-26,7	29,0	-29,7	-5,0	24,1	-0,8	13,3	6,5	12,8	1,6	5,6
Sep	-1,0	-28,0	-13,0	-13,4	99,9	-8,8	-0,8	12,8	3,8	9,6	9,8	4,3
Oct	0,2	17,6	19,8	-24,3	40,0	15,3	-0,7	12,9	5,4	5,9	13,5	5,2
Nov	-8,0	-19,5	26,8	-3,6	96,4	5,6	-1,1	7,2	6,9	5,5	20,3	5,2
Dic	15,7	54,8	-2,0	-67,6	-17,6	12,0	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9

2019												
Ene	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN*
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar	3.127	2.813	1.066	7.006	15	7.021	9.382	8.438	3.199	21.019	125	21.143
Abr	3.011	2.813	1.066	6.890	15	6.904	12.392	11.250	4.266	27.908	139	28.048
May	3.092	2.813	1.066	6.971	15	6.985	15.484	14.063	5.332	34.879	154	35.033
Jun	3.279	2.813	1.066	7.158	15	7.173	18.763	16.875	6.399	42.037	169	42.206
Jul	7.164	3.873	1.063	12.100	15	12.114	25.927	20.749	7.461	54.137	183	54.320
Ago	3.386	3.213	1.140	7.740	15	7.755	29.313	23.962	8.602	61.877	198	62.075
Sep	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	32.641	27.118	9.738	69.497	213	69.709
Oct	3.327	3.155	1.136	7.618	15	7.633	35.967	30.273	10.875	77.115	227	77.342
Nov	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	39.295	33.428	12.011	84.734	242	84.976
Dic	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	42.622	36.584	13.148	92.354	256	92.610
2019												
Ene	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar	2,2	7,7	1,4	4,2	0,2	4,2	2,2	7,7	1,4	4,2	-6,7	4,1
Abr	-1,6	7,7	1,4	2,5	0,2	2,5	1,2	7,7	1,4	3,8	-6,0	3,7
May	1,0	7,7	1,4	3,7	0,2	3,7	1,2	7,7	1,4	3,7	-5,5	3,7
Jun	7,2	7,7	1,4	6,5	0,2	6,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-5,0	4,2
Jul	14,7	6,5	-12,9	9,0	0,2	9,0	5,4	7,5	-0,9	5,2	-4,6	5,2
Ago	1,9	5,4	3,4	3,5	0,2	3,5	5,0	7,2	-0,4	5,0	-4,3	5,0
Sep	3,1	4,7	5,2	4,1	0,2	4,0	4,8	6,9	0,2	4,9	-4,0	4,9
Oct	25,9	4,7	5,1	13,1	0,2	13,1	6,4	6,6	0,7	5,7	-3,7	5,6
Nov	3,3	7,6	29,0	8,3	0,2	8,3	6,1	6,7	2,9	5,9	-3,5	5,9
Dic	-16,6	2,0	-11,3	-8,9	0,2	-8,9	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019												
Ene	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE ENERO			PERIODO: ENERO-ENERO		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	12.527	11.737	6,7	12.527	11.737	6,7
- Retenciones de trabajo	10.977	10.304	6,5	10.977	10.304	6,5
- Administraciones Públicas	2.114	2.030	4,1	2.114	2.030	4,1
- Grandes Empresas	4.080	3.684	10,7	4.080	3.684	10,7
- PYME	4.743	4.543	4,4	4.743	4.543	4,4
- Otros ingresos	40	47	-15,5	40	47	-15,5
- Resultado declaración anual	112	105	6,8	112	105	6,8
- Liquidaciones practicadas por la admón.	108	102	5,9	108	102	5,9
I. Sociedades	790	632	25,0	790	632	25,0
- Resultado declaración anual	86	88	-2,4	86	88	-2,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	165	67	-	165	67	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.294	5.126	3,3	5.294	5.126	3,3
- Importación	1.392	1.344	3,6	1.392	1.344	3,6
- Grandes Empresas	3.157	3.009	4,9	3.157	3.009	4,9
- PYME	333	370	-10,1	333	370	-10,1
- Otros Ingresos	412	404	2,0	412	404	2,0
Impuestos Especiales	1.662	1.620	2,6	1.662	1.620	2,6
- Alcohol y Bebidas Derivadas	53	53	-0,7	53	53	-0,7
- Cerveza	29	28	4,8	29	28	4,8
- Hidrocarburos	905	921	-1,7	905	921	-1,7
- Labores del Tabaco	482	429	12,4	482	429	12,4
- Electricidad	121	109	10,5	121	109	10,5
- Carbón	72	79	-9,6	72	79	-9,6
- Otros	1	1	3,0	1	1	3,0
Resto de Ingresos	900	965	-6,8	900	965	-6,8
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	21.172	20.080	5,4	21.172	20.080	5,4



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE ENERO			PERIODO: ENERO-ENERO		
	2019	2018	%	2019	2018	%
IRPF, ingresos totales	12.103	11.296	7,1	12.103	11.296	7,1
<i>Total ajustes</i>	219	232	-5,7	219	232	-5,7
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	112	137	-18,2	112	137	-18,2
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	107	96	12,1	107	96	12,1
IRPF, ingresos homogéneos	12.322	11.528	6,9	12.322	11.528	6,9
I. SOCIEDADES	-4.282	-4.720	9,3	-4.282	-4.720	9,3
<i>Total ajustes</i>	4.632	4.912	-5,7	4.632	4.912	-5,7
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	4.640	4.918	-5,7	4.640	4.918	-5,7
+ Otros conceptos	-8	-6	-23,9	-8	-6	-23,9
IS, ingresos homogéneos	350	192	82,6	350	192	82,6
IVA, ingresos totales	3.366	3.533	-4,7	3.366	3.533	-4,7
<i>Total ajustes</i>	-1.774	-1.905	6,9	-1.774	-1.905	6,9
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	1.158	870	33,1	1.158	870	33,1
+ Otros conceptos	-2.932	-2.775	-5,7	-2.932	-2.775	-5,7
IVA, ingresos homogéneos	1.592	1.628	-2,2	1.592	1.628	-2,2
IIEE, ingresos totales	1.648	1.611	2,3	1.648	1.611	2,3
<i>Total ajustes</i>	41	32	26,4	41	32	26,4
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	40	31	31,1	40	31	31,1
+ Otros conceptos	1	2	-63,4	1	2	-63,4
IIEE, ingresos homogéneos	1.689	1.643	2,8	1.689	1.643	2,8
Resto de Ingresos	703	874	-19,6	703	874	-19,6
<i>Total ajustes</i>	26	32	-17,6	26	32	-17,6
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	26	32	-17,6	26	32	-17,6
+ Otros conceptos	0	0	-	0	0	-
Resto de Ingresos homogéneos	729	906	-19,5	729	906	-19,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	16.681	15.897	4,9	16.681	15.897	4,9

Cuadro 3.2

INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897
Feb	5.304	-169	15.643	1.590	997	23.366	16.833	22	17.272	3.233	1.903	39.263
Mar	4.723	164	2.752	1.532	578	9.749	21.556	186	20.024	4.765	2.481	49.012
Abr	9.562	5.798	8.929	1.887	748	26.925	31.118	5.984	28.953	6.652	3.229	75.937
May	2.618	106	3.616	1.643	1.013	8.996	33.735	6.090	32.569	8.295	4.242	84.932
Jun	1.914	197	3.225	1.780	838	7.954	35.650	6.287	35.794	10.075	5.080	92.886
Jul	16.780	761	10.114	1.800	1.124	30.580	52.430	7.048	45.908	11.875	6.204	123.466
Ago	4.743	5.712	4.598	1.892	619	17.564	57.173	12.761	50.506	13.767	6.823	141.030
Sep	3.879	34	3.083	1.872	964	9.833	61.053	12.795	53.589	15.639	7.787	150.863
Oct	9.338	13.365	10.156	1.850	736	35.445	70.391	26.160	63.745	17.489	8.523	186.308
Nov	7.534	-720	4.037	1.884	1.010	13.746	77.925	25.439	67.783	19.373	9.534	200.054
Dic	5.285	-126	2.316	1.645	738	9.858	83.210	25.313	70.099	21.018	10.272	209.912
2019												
Ene	12.322	350	1.592	1.689	729	16.681	12.322	350	1.592	1.689	729	16.681
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,6	12,8	3,6	0,9	4,8	6,0	7,6	12,8	3,6	0,9	4,8	6,0

2018												
Ene	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,9	-1,2	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-75,2	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,5	-	6,2	0,7	-21,0	6,2	6,2	-	3,6	-0,5	3,9	4,8
Abr	6,4	-1,1	2,3	-1,4	28,9	3,3	6,3	3,0	3,2	-0,8	8,8	4,3
May	15,0	-29,2	8,8	3,1	-2,5	7,3	6,9	2,2	3,8	0,0	5,9	4,6
Jun	12,1	-34,4	3,0	0,9	-6,7	2,0	7,2	0,4	3,7	0,1	3,6	4,4
Jul	9,9	19,7	4,8	-4,6	26,8	8,0	8,0	2,2	4,0	-0,6	7,1	5,2
Ago	9,1	9,4	1,8	4,1	1,5	6,4	8,1	5,3	3,8	0,0	6,6	5,4
Sep	6,9	-58,3	5,9	0,8	-5,4	3,5	8,0	4,9	3,9	0,1	4,9	5,2
Oct	5,5	24,6	1,9	2,1	9,0	10,7	7,7	14,1	3,6	0,3	5,3	6,2
Nov	7,4	-	11,4	8,7	-0,5	5,3	7,7	12,6	4,0	1,1	4,6	6,2
Dic	6,0	16,7	-6,1	-0,6	6,4	2,2	7,6	12,8	3,6	0,9	4,8	6,0
2019												
Ene	6,9	82,6	-2,2	2,8	-19,5	4,9	6,9	82,6	-2,2	2,8	-19,5	4,9
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE ENERO			PERIODO: ENERO-ENERO		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	12.526	11.733	6,8	12.526	11.733	6,8
- Retenciones de trabajo	10.977	10.304	6,5	10.977	10.304	6,5
- Administraciones Públicas	2.114	2.030	4,1	2.114	2.030	4,1
- Grandes Empresas	4.080	3.684	10,7	4.080	3.684	10,7
- PYME	4.743	4.543	4,4	4.743	4.543	4,4
- Otros ingresos	40	47	-15,5	40	47	-15,5
- Resultado declaración anual	112	105	6,8	112	105	6,8
- Liquidaciones practicadas por la admón.	108	102	5,9	108	102	5,9
I. Sociedades	782	622	25,6	782	622	25,6
- Resultado declaración anual	86	88	-2,4	86	88	-2,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	165	67	-	165	67	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.362	2.351	0,4	2.362	2.351	0,4
- Importación	1.392	1.344	3,6	1.392	1.344	3,6
- Grandes Empresas	225	234	-3,6	225	234	-3,6
- PYME	333	370	-10,1	333	370	-10,1
- Otros Ingresos	412	404	2,0	412	404	2,0
Impuestos Especiales	1.702	1.651	3,1	1.702	1.651	3,1
- Alcohol y Bebidas Derivadas	53	53	-0,7	53	53	-0,7
- Cerveza	29	28	4,8	29	28	4,8
- Hidrocarburos	905	921	-1,7	905	921	-1,7
- Labores del Tabaco	522	460	13,6	522	460	13,6
- Electricidad	121	109	10,5	121	109	10,5
- Carbón	72	79	-9,6	72	79	-9,6
- Otros	1	1	3,0	1	1	3,0
Resto de Ingresos	894	965	-7,3	894	965	-7,3
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	18.266	17.323	5,4	18.266	17.323	5,4



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

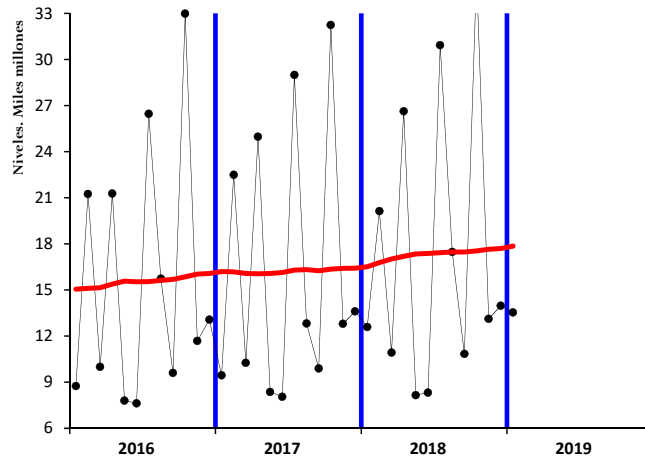


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

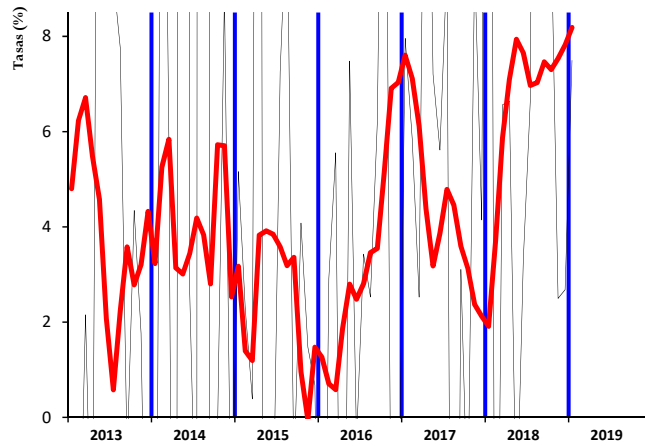
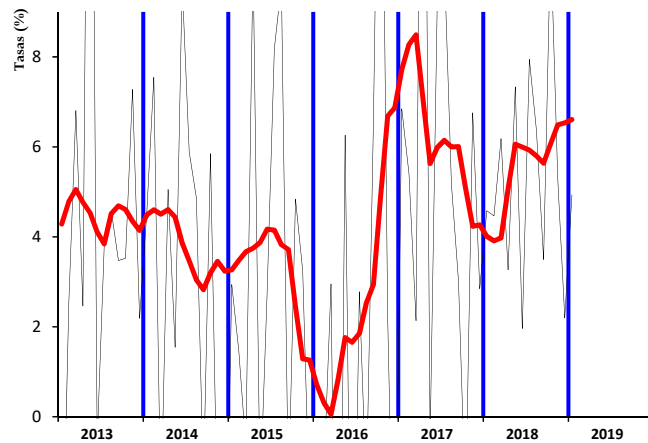


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

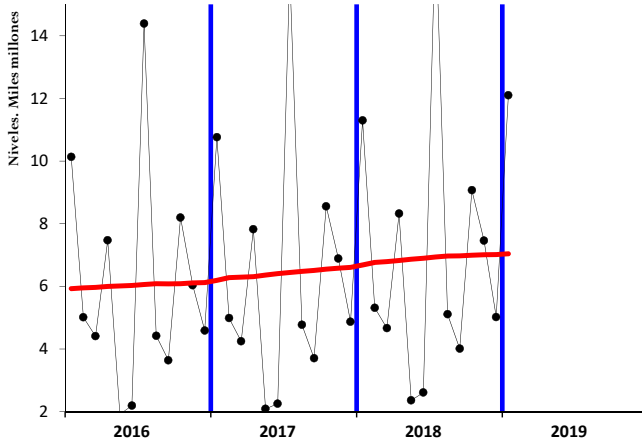


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

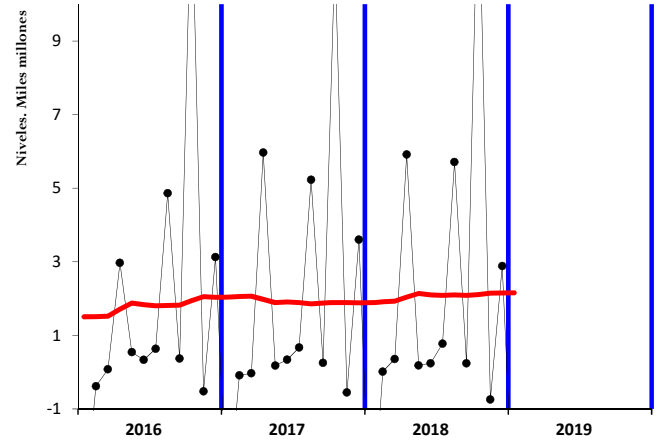


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

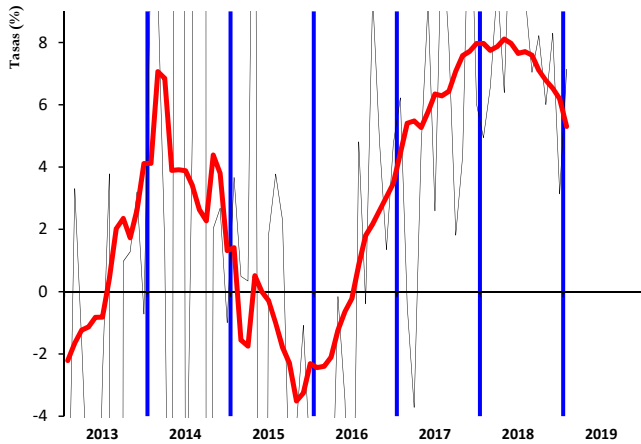


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

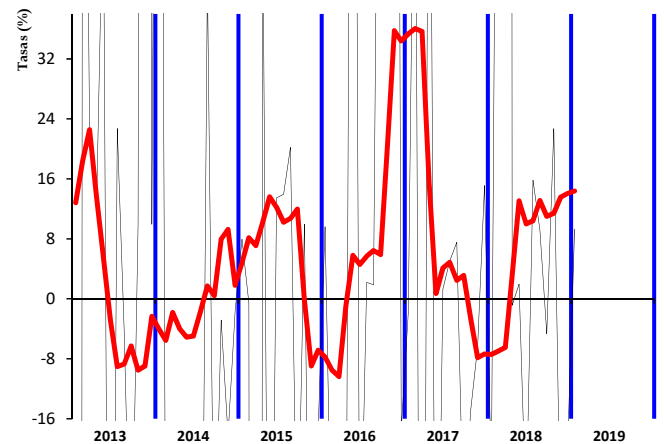


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

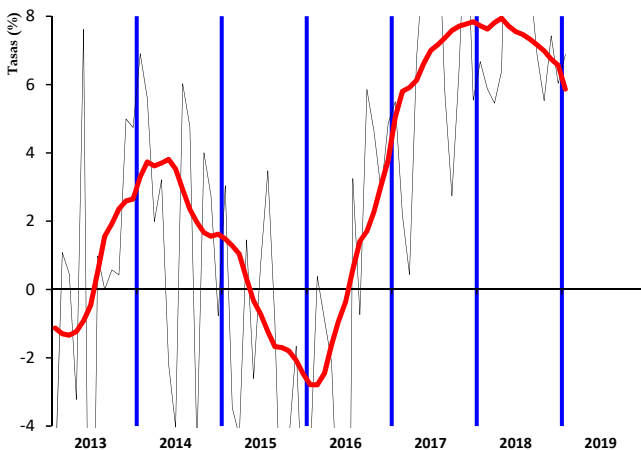
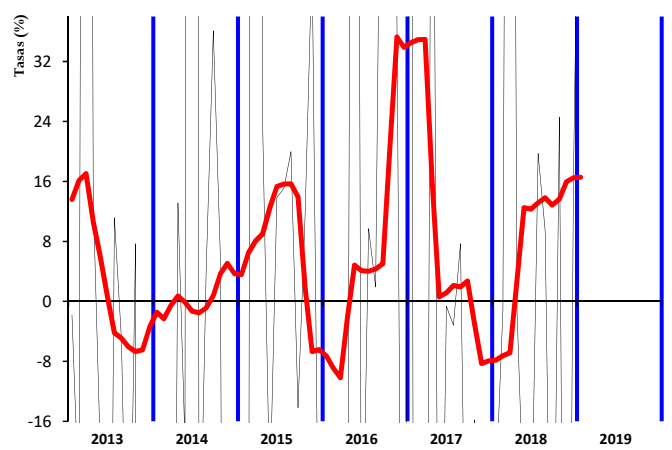


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

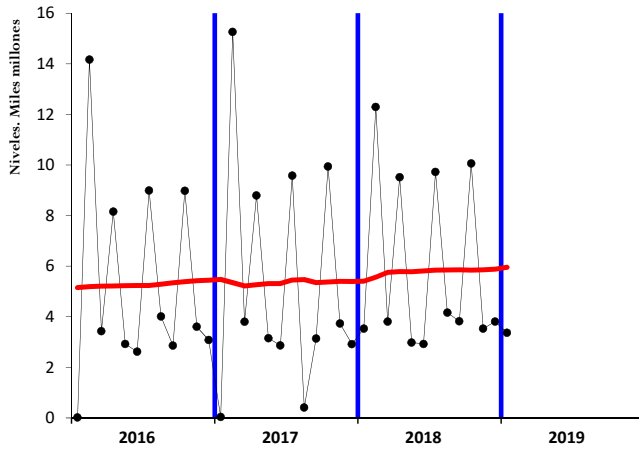


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

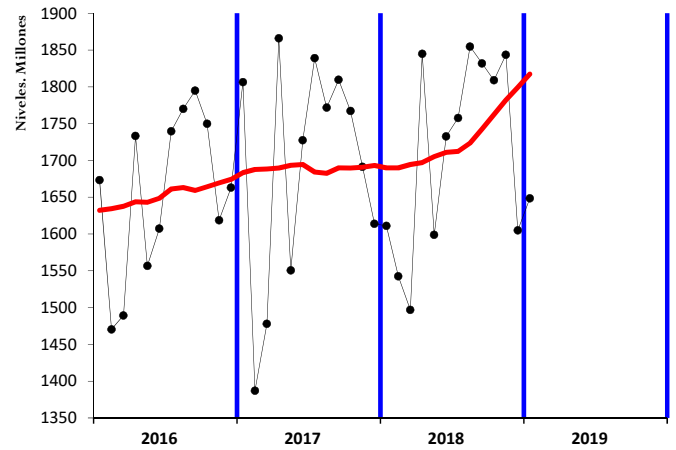


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

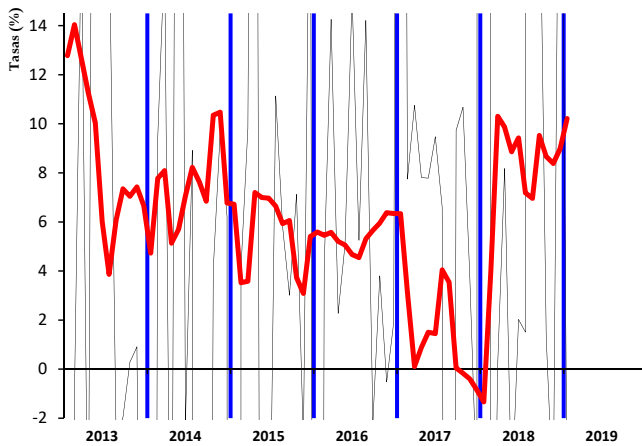


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

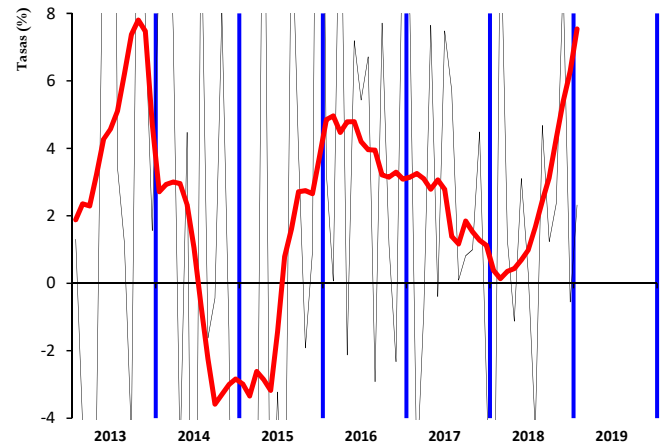


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

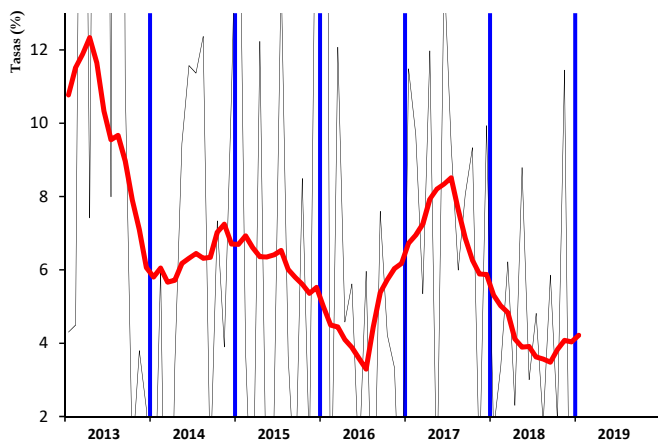
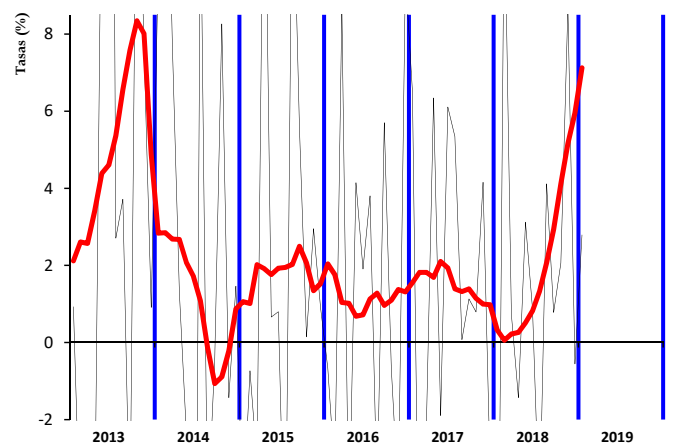


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

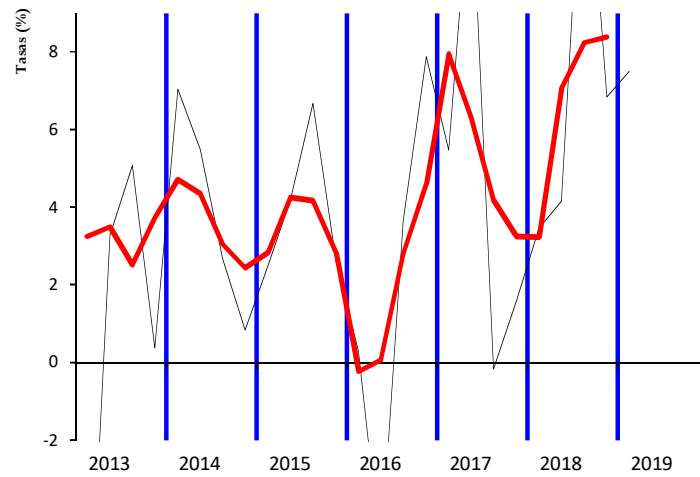
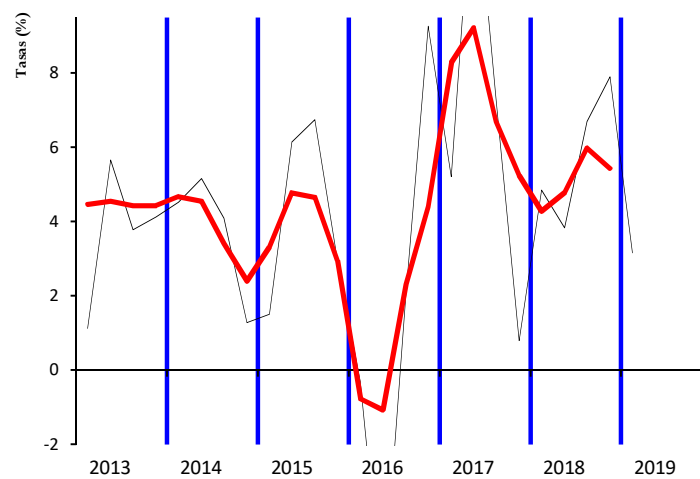


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

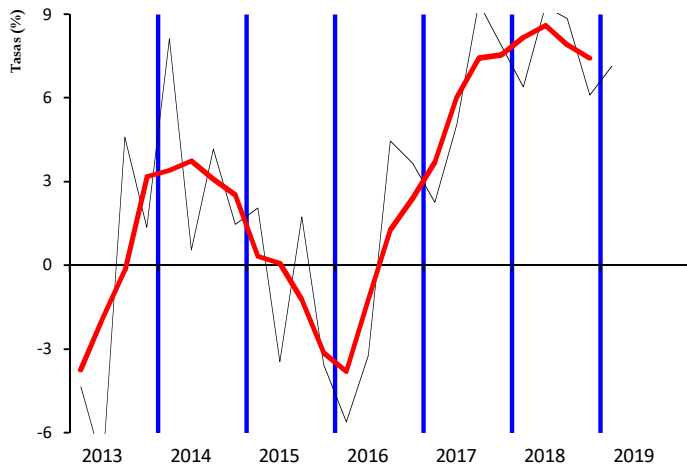


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

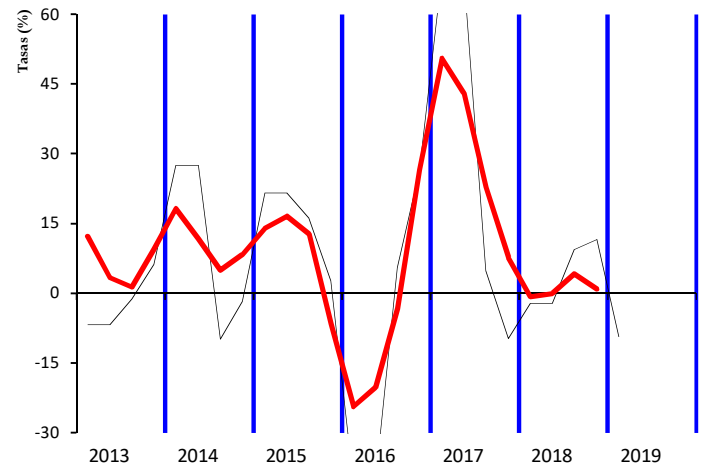


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

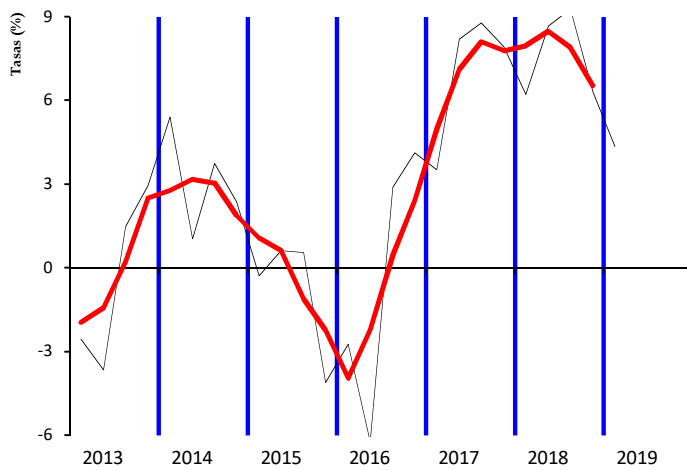
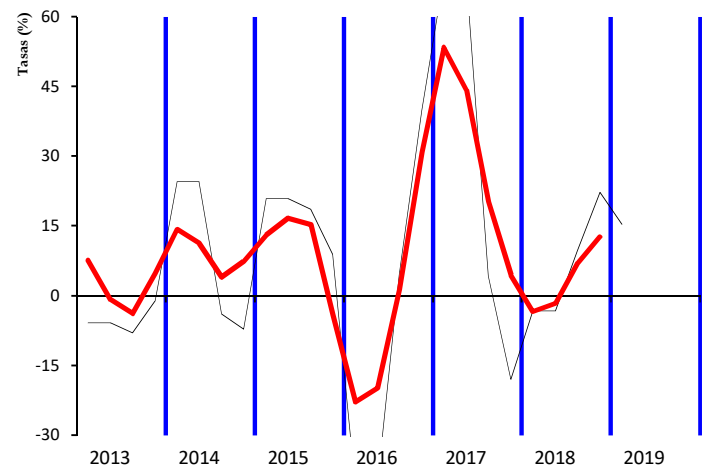


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

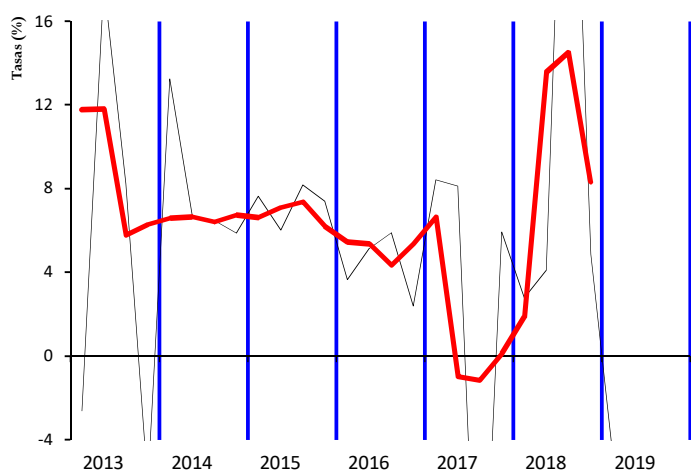


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

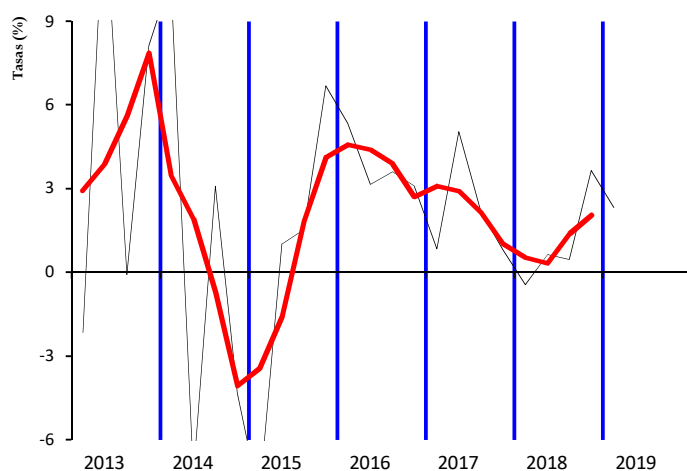


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

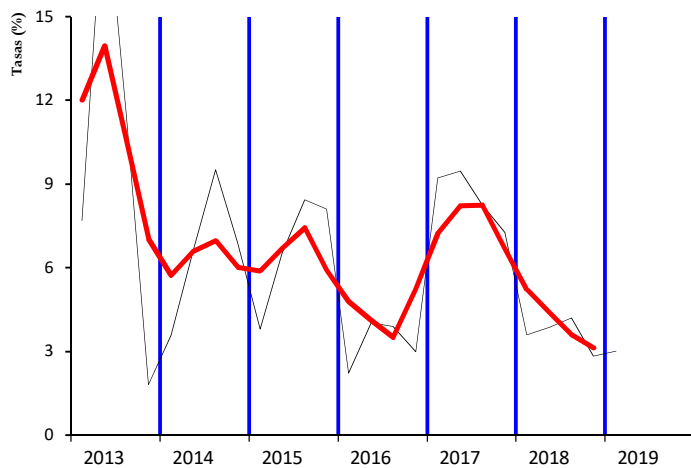
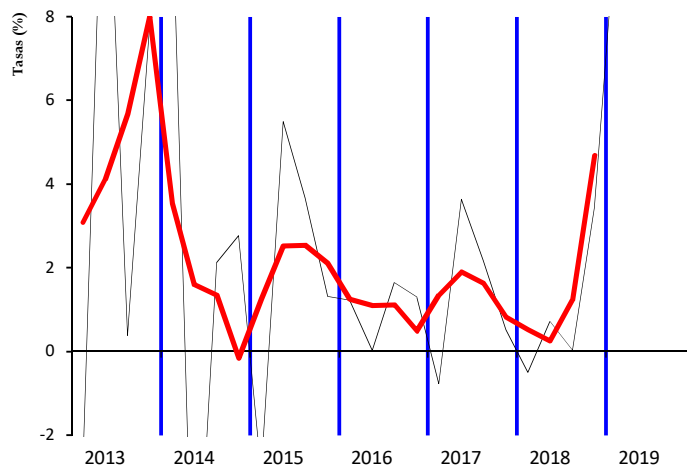


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2019 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2018
29 de marzo.....	informe de enero de 2019
29 de marzo.....	informe de febrero de 2019
30 de abril.....	informe de marzo de 2019
28 de mayo	informe de abril de 2019
27 de junio	informe de mayo de 2019
30 de julio	informe de junio de 2019
10 de septiembre.....	informe de julio de 2019
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2019
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2019
28 de noviembre.....	informe de octubre de 2019
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2019